



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE SEGUIMIENTO AL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. ENERO - ABRIL DE 2024

### OBJETIVO

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgos de corrupción, definido por la entidad, conforme a las normas y lineamientos vigentes, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para mitigar o eliminar la causa que origina el riesgo.

### ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de abril de 2024.

### MARCO LEGAL

Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan las normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

Ley 87 de 1993 “...normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos de estado...”.

Decreto Nacional 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, reglamentario único del sector de la función pública”.

Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2016, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Decreto 943 de 2014 “Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)”.

Documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Versión 2.” año 2015.

Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas  
Versión 4 (diciembre 2018)

Manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG Versión 5,  
de marzo de 2023. Documento oficial del Consejo para la Gestión y el Desempeño  
Institucional.

## INTRODUCCIÓN

La identificación de riesgos de corrupción establecida en las recientes guías de Administración del Riesgo y Diseño de Controles de la Función Pública, así como en la normatividad relacionada el cumplimiento del Plan anticorrupción y Atención al Ciudadano, considerada como una herramienta de prevención a los posibles actos de corrupción abordando los elementos propios de su concepto.

Las etapas de identificación, análisis, valoración y monitoreo de los riesgos de proceso, ha tenido gran importancia en el mundo empresarial, tanto público como privado, dado que sirve como herramienta para prevenir la materialización de eventos no deseados o en su defecto la mitigación del impacto de estos sobre las metas y objetivos de la organización, a través de la implementación de actividades de control que reduzcan los niveles de riesgo.

La labor de verificación propia de la oficina de control interno incluye la evaluación de las actividades de control establecidas en los mapas de riesgos de proceso, actividades que van dirigidas a mitigar el impacto y a reducir la probabilidad de materialización de los riesgos.

## DESARROLLO

El Mapa de Riesgos de Corrupción del municipio de Rionegro, se encuentra publicado en la página web de la entidad, en el siguiente enlace:

[https://alcrionegro-my.sharepoint.com/personal/crinconm\\_rionegro\\_gov\\_co/\\_layouts/15/onedrive.aspx?login\\_hint=crincom%40rionegro%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fcrincom%5Frionegro%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20AL%20MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20OCORRUPCI%C3%93N%2FMRC%202024%2D1&view=0](https://alcrionegro-my.sharepoint.com/personal/crinconm_rionegro_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?login_hint=crincom%40rionegro%2Egov%2Eco&id=%2Fpersonal%2Fcrincom%5Frionegro%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FINFORME%20DE%20SEGUIMIENTO%20AL%20MAPA%20DE%20RIESGOS%20DE%20OCORRUPCI%C3%93N%2FMRC%202024%2D1&view=0)



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

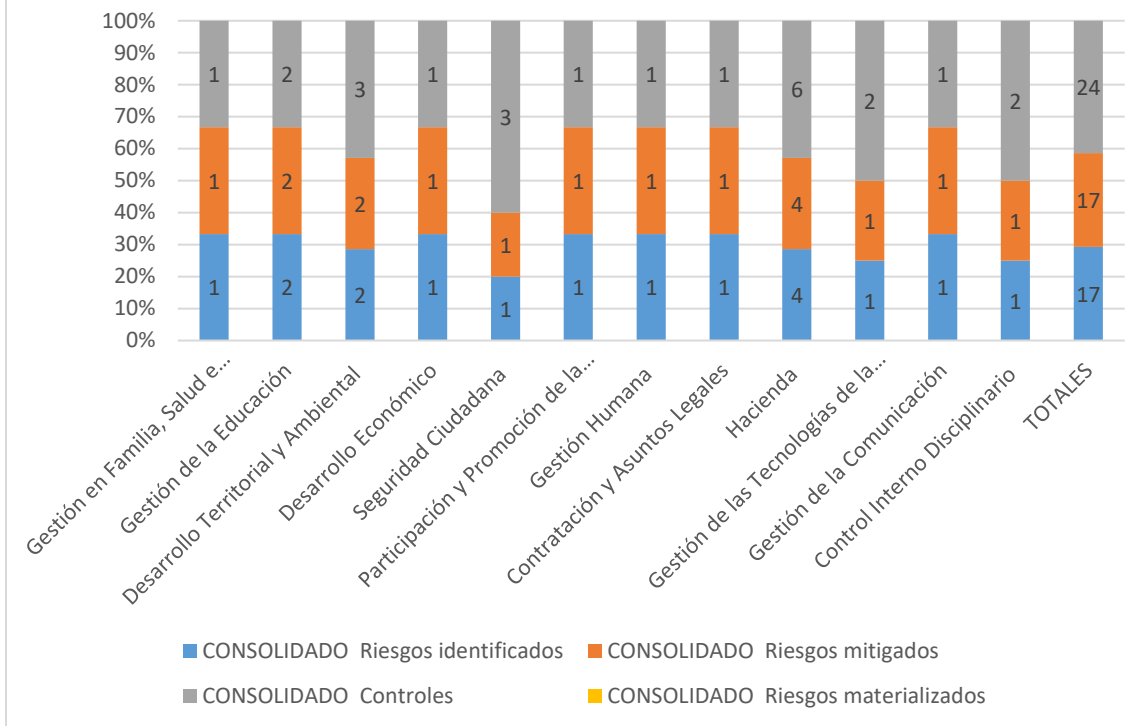
El mapa de riesgos de corrupción mostró como resultado para la vigencia 2024-01, que se identificaron diecisiete (17) riesgos de corrupción, se establecieron 24 controles en 12 procesos, tal como se muestra a continuación.

CONSOLIDADO MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024 - 01				
Proceso	Riesgos identificados	Riesgos mitigados	Controles	Riesgos materializados
Gestión en Familia, Salud e Integración Social	1	1	1	0
Gestión de la Educación	2	2	2	0
Desarrollo Territorial y Ambiental	2	2	3	0
Desarrollo Económico	1	1	1	0
Seguridad Ciudadana	1	1	3	0
Participación y Promoción de la Cultura Ciudadana	1	1	1	0
Gestión Humana	1	1	1	0
Contratación y Asuntos Legales	1	1	1	0
Hacienda	4	4	6	0
Gestión de las Tecnologías de la información	1	1	2	0
Gestión de la Comunicación	1	1	1	0
Control Interno Disciplinario	1	1	2	0
<b>TOTALES</b>	<b>17</b>	<b>17</b>	<b>24</b>	<b>0</b>



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

CONSOLIDADO  
MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2024 - 01



OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL	R1. Posibilidad de afectación reputacional, a través del tráfico de influencias para obtener beneficio propio o de un tercero, lo que implicaría pérdida de imagen institucional y sanciones de tipo disciplinaria, penal o fiscal, debido a la falta de ética del servidor público.	C1. El Auxiliar Administrativo asignado por los secretarios o Subsecretarios de Desarrollo Territorial y Ambiental, anualmente, evalúa las necesidades de sensibilizaciones y capacitaciones del personal, referente al Código de Integridad, Código Único Disciplinario y gestión ante la Secretaría de Talento Humano o a los	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		<p>entes de control, apoyo en temas relacionados con esto. Evidencias: Correos, comunicados, listas de asistencia, citaciones.</p> <p>C2. Los Subsecretarios de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Ambiental generan anualmente estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios. Evidencias: Actividades de información y comunicación (Comunidad), Piezas de comunicación (Páginas oficiales, Redes Sociales), Canales para la circulación de la información (Medios de comunicación local y comunitarios.), Difusión a organizaciones sociales y representantes de la ciudadanía.</p>	
	R2. Posibilidad de afectación económica y reputacional por expedición de actos administrativos arbitrarios, injustos o contrarios a la ley (Prevaricato), que generaría investigaciones de tipo penal, fiscal y/o	C1. Los Profesionales Universitarios asignados apoyan la revisión de los actos administrativos, verificando que los mismos estén alineados con la normatividad vigente y que las decisiones se encuentren dentro de las competencias y	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	disciplinario a beneficio propio o de un tercero, debido a la falta de ética del funcionario o contratista y el desconocimiento de la ejecución de los trámites, o a la falta de capacitación y/o inducción a nuevos funcionarios, que los llevaría a cometer errores de esta índole.	capacidades municipales Evidencia: Actos administrativos expedidos en cada dependencia	ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de periodicidad considerada en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4 .
CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	R3. Posibilidad de afectación reputacional al incurrir en la violación de la reserva procesal que puede desencadenar en denuncias, demandas y sanciones, por la vulneración al debido proceso y a los derechos de las partes, debido a la falta de ética profesional de los funcionarios de la oficina de Control Interno Disciplinario o una de las partes involucradas en el proceso.	C1. Los Profesionales Universitarios adscritos a la Oficina de Control Interno Disciplinario, cada vez que se convoque, participarán de las diferentes actividades que se tengan programadas en el plan de acción de Gestión Humana para la promoción del Código de Integridad a través de las actividades programadas. Evidencias: Registros de asistencia y fotográficos, levantados por el área encargada de adelantar las actividades de formación.	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable). Incluir el criterio de periodicidad en el control 1, considerado en la estructura de redacción del control,



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		<p>C2. El Profesional Universitario encargado, trimestralmente, reportará el avance en la sistematización de la información de expedientes y actividades de archivo de gestión de la Oficina de Control Interno Disciplinario.</p> <p>Evidencias: Inventario general (Archivo de Excel compartido), Inventario Único Documental, Implementación de Plantilla de control de préstamo de documentos.</p>	<p>tal como lo considera la versión 4.</p>



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
CONTRATACIÓN Y ASUNTOS LEGALES (CA)	R4. Posibilidad de afectación económica y reputacional, por prevaricato, cuando el funcionario público hace lo que la ley prohíbe o deja de hacer lo que la ley manda, lo que generaría detrimento del patrimonio del Estado y como consecuencia demandas, investigaciones administrativas, fiscales, disciplinarias y/o penales, debido a la falta de ética de los funcionarios públicos y no aplicación del manual de funciones y demás normas que le apliquen.		El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
DESARROLLO ECONÓMICO	R5. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la Administración Pública, afectando así, la imagen y	C1. El Secretario de Desarrollo Económico, semestralmente, genera estrategias para fortalecer el conocimiento de sus funcionarios y contratistas en la divulgación del código de integridad y demás elementos anticorrupción que utiliza la entidad para sensibilizar a sus empleados. En caso de	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.





**Alcaldía de Rionegro**  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	confianza institucional, la generación de sanciones y apertura de procesos penales y fiscales debido a la falta de ética, influencia y presión de terceros	que se requiera, se realizará dicha sensibilización a nivel del proceso en las diferentes subsecretarías por parte de personal idóneo para ello. Evidencias: Solicitudes de capacitación a Gestión Humana. Planillas de asistencia. Piezas comunicacionales relacionadas con el tema. Registros fotográficos	
GESTIÓN HUMANA	R6. Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir prebendas, favorecer contratos y realizar inadecuados procesos de supervisión y control a los proveedores, lo que generaría demandas judiciales y sanciones disciplinarias debido a un inadecuado manejo de los procesos contractuales.	C1. El Profesional Universitario asignado por la Subsecretaría de Gestión Humana, trimestralmente, ejecuta el plan de acción de las iniciativas adicionales contenidas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. Evidencia: seguimiento al plan de acción PAAC. Código de integridad y conflicto de intereses.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL	R7. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa, trámite y/o selección inadecuada de beneficiarios para los	C1. El Secretario de Familia, Salud e Integración Social, Los subsecretarios y el equipo de apoyo, permanentemente verifican el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normatividad que fundamenta el beneficio	



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	diferentes programas de la Secretaría de Familia, Salud e Integración Social por parte de un funcionario que generaría sanciones de tipo fiscal, civil y/o penal, debido al desconocimiento, uso del poder, desviación de la gestión de lo público para beneficio propio o de terceros.	o selección de beneficiarios para los diferentes programas de la secretaría, en caso de que esto no se realice, los funcionarios de la secretaría harán las consultas necesarias sobre posibles cambios en la normatividad vigente para esto.  Evidencia: Caracterización, actas de selección y actas de comité, normatividad.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
HACIENDA	R8. Posibilidad de afectación económica y reputacional por fraude informático al modificar información en beneficio propio o de un particular, que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a falta de ética de los funcionarios, además, falta de capacitación en el manejo de los sistemas informáticos.	C1. Los profesionales Universitarios asignados al sistema Saimyr de la Secretaría de Hacienda, cada vez que el sistema lo requiera, cambiará su clave de acceso, con el objetivo de proteger la información de la que está a cargo, accediendo al sistema para proceder al cambio. En caso de que el sistema no pida el cambio de contraseña, el funcionario procederá a realizar el cambio manualmente.  Evidencia: solicitud del sistema para cambio de contraseña.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	R9. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actividad de cohecho efectuada por el servidor público al dejarse llevar por móviles ajenos a su misión, en provecho	C1. Los Subsecretarios Financiero, de Rentas y de Tesorería semestralmente, evalúan las necesidades de capacitación del personal en temas relacionados con el código de Integridad y normatividad vigente	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	propio o de tercero, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a la falta de ética del funcionario.	(parte sustantiva y procedimental del Estatuto tributario Municipal y Norma Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en caso que las necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que re programe o le asigne presupuesto si es del caso para su ejecución. Evidencias: PIC, planillas de asistencia y oficio de solicitud de capacitaciones.	
	R10. Posibilidad de afectación económica y reputacional por actividad de prevaricato al tomar decisiones contrarias a la ley por desconocimiento, acción u omisión, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a la falta ética del funcionario y falta de claridad sobre las disposiciones normativas o legales de los responsables de la aprobación de	C1. Los Subsecretarios Financiera, de Rentas y de Tesorería semestralmente, evalúan las necesidades de capacitación del personal en temas relacionados con el código de Integridad y normatividad vigente (parte sustantiva y procedimental del Estatuto tributario Municipal y Norma Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en	El diseño del control es adecuado; no obstante, existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable, sin embargo, la existencia de una o más brechas (puede ocasionar alguna exposición que el responsable del proceso podría considerar inaceptable).



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	los procesos y procedimientos de la gestión administrativa y financiera o de la gestión de trámites que se realicen en el área.	caso que las necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que re programe o le asigne presupuesto si es del caso para su ejecución.  Evidencias: PIC, planillas de asistencia oficina de solicitud de capacitaciones.  C2. El Profesional Universitario asignado por cada subsecretaría realiza la revisión periódica de la bitácora de la plataforma del BPMS y/o correo electrónico con el fin de no omitir actividades relacionadas con el proceso. Evidencia: Diagrama de flujo y estado del radicado en BPMS.	Incluir el criterio de periodicidad, considerado en la estructura de redacción del control, tal como lo considera la versión 4, en el control 3.
		C3. El Secretario de Hacienda realiza el seguimiento y da aval del cumplimiento de las actividades contractuales a través de las respectivas supervisiones para los funcionarios contratistas de la dependencia, con el fin de garantizar la debida ejecución del contrato. Evidencia: Informe de supervisión.	



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	R11. Posibilidad de afectación económica y reputacional por malversación de fondos por el empleo de recursos financieros para destinación diferente al establecido en las normas o lo aprobado por la entidad, lo que generaría sanciones penales, fiscales y disciplinarias, debido a la falta ética del funcionario.	C1. Los Subsecretarios Financiero, de Rentas y de Tesorería, semestralmente, evalúan las necesidades de capacitación del personal en temas relacionados con el código de Integridad y normatividad (parte sustantiva y procedimental del Estatuto tributario Municipal y Norma Nacional), mediante solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión Humana, para su inclusión en el Plan Institucional de Capacitación (PIC), en caso que las necesidades de capacitación no hayan sido incluidas en el PIC, el Subsecretario le comunica la novedad al Secretario de Hacienda para que re programe o le asigne presupuesto si es del caso para su ejecución. Evidencias: PIC, planillas de asistencia oficina de solicitud de capacitaciones.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
SEGURIDAD CIUDADANA	R12. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la Administración Pública, afectando así, la imagen y confianza institucional, la generación de sanciones y apertura de procesos penales y fiscales debido a la falta de ética, influencia y presión de terceros	C1. El Secretario de Gobierno y el Secretario de Desarrollo Territorial, anualmente, evalúa y solicita, a la Subsecretaría de Talento Humano la capacitación a los funcionarios sobre códigos disciplinarios e integridad, asimismo, gestiona con los entes de control capacitación sobre delitos contra la Administración Pública. Evidencias: Correos, Comunicados, planillas de asistencia, plan de capacitaciones,	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. en general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
		C2. Los Subsecretarios de Convivencia y Control Territorial y de Movilidad realizan el seguimiento y monitoreo de las actividades críticas desarrolladas por los funcionarios y contratistas a cargo. Evidencias: planilla de asistencia, Actas de reunión y planillas de seguimiento y monitoreo.	



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
		C3. Los Subsecretario de Convivencia y Control Territorial y El Subsecretario de Movilidad, anualmente, generan estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios.	
GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	R13. Posibilidad de afectación económica y reputacional por recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros, que genere pérdidas económicas por movimientos fraudulentos, debido al uso o alteración de información confidencial almacenada en los sistemas de información	C1. El Subsecretario TIC, mensualmente, revisa que los sistemas de información se encuentren alineados a las políticas de control de acceso a los aplicativos de acuerdo con el perfil del usuario. Evidencia: Informe SE-SUITE y SAYMIR (control de roles)	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
		C2. El profesional universitario asignado por la subsecretaría TIC, mensualmente, mantiene la trazabilidad de accesos de los usuarios a cada uno de los servicios (módulos) de información. Evidencia: Informe SE-SUIT y SAIMYR (control de roles)	



**Alcaldía de Rionegro**  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN	R14. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario que conlleve a incurrir en delitos contra la Administración Pública, afectando así la confianza institucional, derivando en la generación de sanciones y apertura de procesos penales y fiscales debido a la falta de ética, influencia y presión de terceros	C1. Los Subsecretarios de la Secretaría de Educación generan anualmente estrategias para fortalecer los canales de comunicación y las rutas de atención al ciudadano para el reporte de actos de corrupción por parte de los funcionarios. Evidencias: - Procesos de contratación de Pares para la Revisión de Solicitud de Actos Administrativos para el Funcionamiento de Establecimientos Educativos.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
	R15. Posibilidad de Afectación Económica y/o Reputacional por incurrir en prevaricato en la ejecución de los ingresos corrientes tanto tributarios como no tributarios; fondos especiales, recursos de capital (de balance), crédito, rendimientos por operaciones financieras, donaciones, SGP y Cofinanciación del orden nacional, entre otros.) al presupuesto de la SER y de los fondos de servicios	C1. El profesional Universitario designado por el Subsecretario de Administrativa y Financiera, anualmente, revisará, actualizará y socializará el manual de Fondos de Servicios Educativos con las IE Oficiales de Rionegro, brindando asesorías en las áreas financiera y jurídica durante el año académico para darle las herramientas a cada rector para que lo aplique correctamente. En caso de que no se ejecute de dicha manera, deberá ceñirse a la ley general de educación (ley 1075 de 2015).	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.





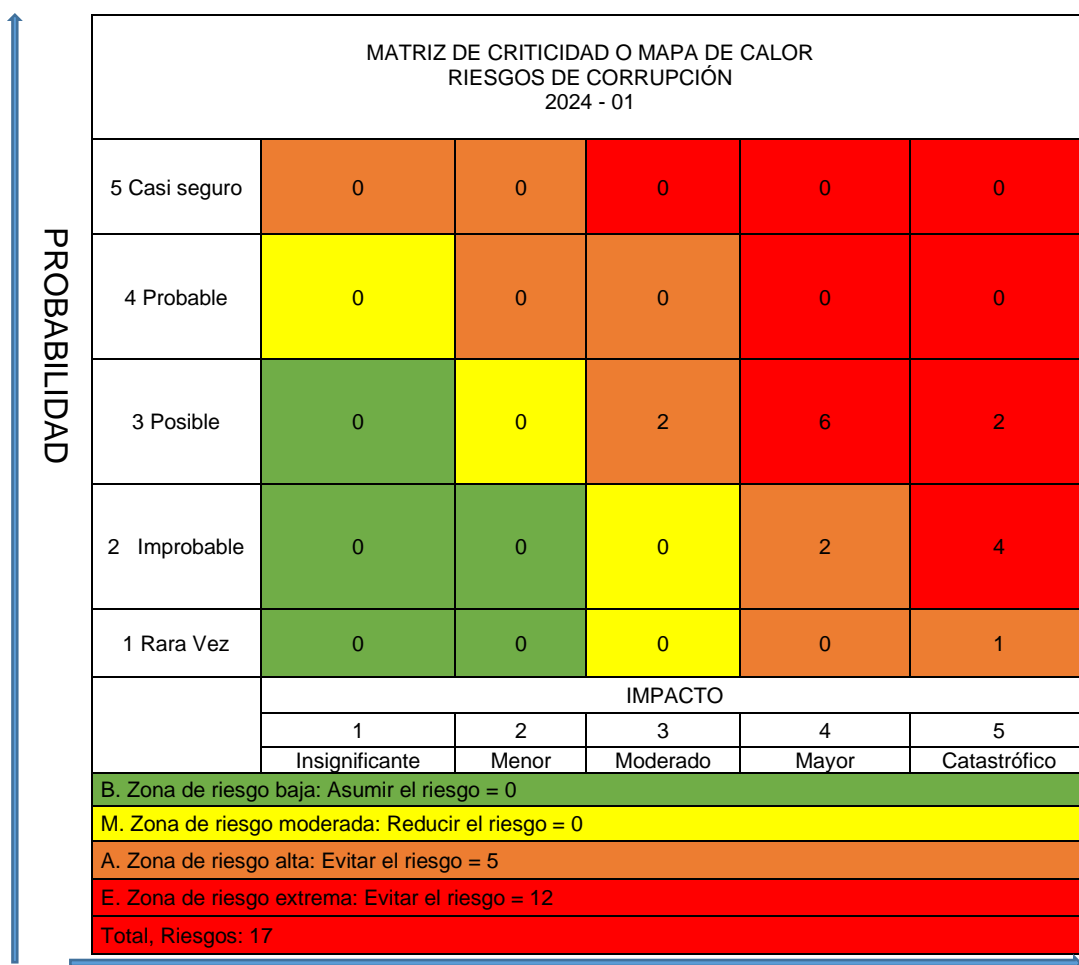
**Alcaldía de Rionegro**  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	educativos, que generaría sanciones disciplinarias, judiciales y penales, debido a la falta de ética de los funcionarios	Evidencia: Informe de Registro al aplicativo SIFSE.	
PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA	R16. Posibilidad de afectación económica y reputacional en la realización y omisión de un proceso, actuación administrativa o trámite por parte de un funcionario en beneficio propio o de un tercero, que afecte la ejecución de los diferentes programas de la Entidad y genere Investigaciones de tipo penal y disciplinario, debido a la falta de ética y valores del recurso humano.	C1. El Subsecretario de Participación Ciudadana, anualmente, envía formato de necesidades de formación y de capacitación a la subsecretaría de Gestión Humana en temas relacionados con el código de integridad y plan anticorrupción y atención al ciudadano, para que sea incluida el PIC. Evidencia: Formato de necesidades de formación.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.
GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN	R17. Posibilidad de afectación económica y reputacional por tráfico de influencias de un servidor público que afecte el correcto desarrollo del proceso de comunicación de la entidad, a través de los cuales se difunden los diferentes programas a ejecutar por parte de la alcaldía de Rionegro, lo que	C1. El jefe de la Oficina de Comunicaciones, anualmente, solicita y envía formato de necesidades de formación y de capacitación a la subsecretaría de Talento Humano en temas relacionados con el código de integridad y plan anticorrupción y atención al ciudadano, para que se incluya el PIC, en caso de.... Evidencia: capacitación código de integridad.	El diseño del control es adecuado; no existen brechas. En general, el control está diseñado adecuadamente para mitigar las causas a un nivel aceptable.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Proceso	Nombre del Riesgo	Control	Observaciones de la Evaluación
	daría lugar a Investigaciones de tipo penal y disciplinario, pérdida de imagen institucional, debido a la falta de ética y valores del recurso humano en el manejo de los procesos que tiene a su cargo.		
12	17	24	17



**EVALUACIÓN A LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES**





Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Respecto a la evaluación de los controles del mapa de riesgos de corrupción, se implementó la metodología dispuesta en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas (versión 4, de 2018).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS CONTROLES			
CARACTERÍSTICA	TIPOLOGÍA	DESCRIPCIÓN	ESCALA
De acuerdo con la complejidad del control	Simple	Se observa que el control es de fácil aplicación y se encuentra apropiado en el proceso.	3
	Complejo	NO se observa que el control sea de fácil aplicación y que se encuentre apropiado en el proceso.	0
Materialización del riesgo	NO se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control	NO Se identifican registros de materialización del riesgo propios del proceso	4
	SI se ha materializado el riesgo durante la ejecución del control	Se identifican registros de materialización del riesgo propios del proceso	0
Contribución del control en la disminución del riesgo	Alta	Mitiga las causas generadoras del riesgo	3
	Media	Mitiga los efectos del riesgo	2
	Baja	NO ataca las causas ni mitiga los efectos del Riesgo	1



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

INDICADOR DE EFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES  
PRIMER CUATRIMESTRE DE 2024

TOTAL, RIESGOS	CONTROLES	ADECUADOS SIN BRECHAS	ADECUADOS CON BRECHAS	INADECUADOS
17	24	24	0	0

E = Controles efectivos y adecuados / # de controles formulados x 100

E = 24 / 24 X 100

E = 100%

Control de cambios Gestión de Riesgos Alcaldía de Rionegro – Mapa de Riesgos de Corrupción 2024-01			
Proceso	Guía Versión 6 Riesgos 2023	Guía Versión 6 Riesgos 2024	Observaciones
2. MR. DESARROLLO TERRITORIAL Y AMBIENTAL.	2	2	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
3. MR CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
4. MR CONTRATACION Y ASUNTOS LEGALES.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso. *Se Modifica el riesgo de corrupción, redactando uno más acorde al desarrollo del proceso como tal.
5. MR DESARROLLO ECONÓMICO.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
7. MR GESTIÓN HUMANA.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

Control de cambios Gestión de Riesgos Alcaldía de Rionegro – Mapa de Riesgos de Corrupción 2024-01			
Proceso	Guía Versión 6 Riesgos 2023	Guía Versión 6 Riesgos 2024	Observaciones
8. MR GESTIÓN EN FAMILIA, SALUD E INTEGRACIÓN SOCIAL.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
9. MR HACIENDA.	4	4	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
10. MR SEGURIDAD CIUDADANA.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
11. MR GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	1	1	* Se mantiene la cantidad de riesgos identificados al proceso.
12. MR GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN.	2	2	* Se mantiene el riesgo de corrupción identificado para este proceso, pero se modifica el control ya que se busca que este mejor direccionado para reducir su posible materialización.
13. MR PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA CIUDADANA.	1	1	* Se mantiene el riesgo de corrupción identificado para este proceso, pero se elimina un control ya que no apuntaba a controlar directamente a este..
15. MR GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN.	1	1	* Se mantiene el riesgo de corrupción identificado para este proceso, pero se elimina un control ya que no apuntaba a controlar directamente a este..
Total	17	17	* Se continúan con 17 riesgos de corrupción en los procesos asociados a la Alcaldía de Rionegro.  * Se socializa la Versión 6 de de la Guía, a los nuevos funcionarios que hacen parte del seguimiento a los riesgos de la entidad.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda continuar con las capacitaciones y/o talleres dirigidos a la formulación de los indicadores clave de riesgo, para aquellos procesos cuyos niveles residuales se encuentren en los niveles de riesgo altos y extremos
2. Se recomienda incluir a los líderes de los procesos y a sus equipos de trabajo de riesgos a las capacitaciones y/o talleres programados.

## CONCLUSIONES

1. La Subsecretaría de Planeación Estratégica y Evaluación, remitió a la oficina de control interno la matriz de riesgos de corrupción de 12 procesos y el consolidado con el monitoreo y revisión del cuatrimestre, enero - abril de 2024, enmarcada en la Política de Administración de riesgos 2024 del municipio de Rionegro.
2. El mapa de riesgos de corrupción de la entidad cuenta con 17 riesgos equivalentes al 19.77% del total de riesgos de la entidad que ascienden a 86, igualmente cuenta con 24 controles.
3. La primera línea de defensa (líderes de los procesos y equipo de trabajo de riesgos) con el apoyo y asesoría de la segunda línea de defensa (Secretaría de Planeación), identificó los riesgos de corrupción teniendo en cuenta el análisis del contexto interno y externo que podrían generar posibles actos de corrupción.
4. Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que, en el periodo comprendido entre enero y abril de 2024, no se materializó ningún riesgo de corrupción.
5. Los controles o actividades de control establecidas están operando de manera adecuada y están siendo efectivas.

Original Firmada

OFICINA DE CONTROL INTERNO